ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.686.104 — CONTRATO No. 686-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con la pedagogía, el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	1. Se realizaron un total de 9 oficios de listado censal correspondientes a novedades en salud dirigidos a los municipios de Popayán, Tambo, Caldono, Patía y Santander de Quilichao. 2. Se revisó en el sistema ADRES los estados de afiliación de 55 PR y 15 PPR como seguimiento a los procesos de novedades en el sistema general de seguridad social. 3. Se gestionaron un total de 6 traslados de municipios de personas en reincorporación y sus familias ante la Nueva EPS con resultado exitoso. 4. Se participó en las reuniones de reincorporación (5 y 10 de febrero) y reintegración (9 de febrero) con el fin de dar claridades con respecto al protocolo de COVID 19 para tenciones grupales e individuales, reactivación de relaciones institucionales con las EPS presentes en el departamento, diligenciamiento del instrumento COVID 19 de ARPA. Además, se abordaron temas de revisión de Adres, realización de listados censales, utilización correcta de los códigos de atención en salud, atención diferencial y reporte de Alissta.
2. Participar y apoyar las gestiones de articulación con actores externos del sector público y privado a nivel territorial, encaminadas al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con discapacidad, personas con enfermedades de alto costo y personas adultas mayores.	1. Se realizaron dos reuniones de gestión con las EPS Emssanar (4 de febrero) y Asmet (12 de febrero) con el fin de dar inicio a la relación institucional de esta vigencia tratando temas de: traslados, portabilidades, autorizaciones y acceso a programas de discapacidad y adulto mayor. 2. Se citaron y lideraron 3 reuniones con las ESES de Buenos Aires (9 de febrero), Caldono (16 de febrero) y Patía (16 de febrero) con el fin de articular esfuerzos para que las jornadas de salud a llevarse a cabo en los AETCR de cada municipio cuente con asistencia de personas en reincorporación y sus familias. Además, se abordaron temas de la ruta más efectiva para el acceso al servicio de ambulancia en los espacios. 3. Se gestionaron cuatro autorizaciones de citas de médicos especialistas para PR residentes en Caldono y Popayán. 4. Se dieron claridades a los profesionales con respecto a las atenciones de personas con enfermedades de alto costo y el código de atención. Durante el mes de febrero se ha hablado con 6 profesionales con el fin de explicar la no priorización de distintos municipios en el proceso de certificación del 2020 y cómo se llevará el proceso de forma autónoma en el departamento del Cauca.
3. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	1. En reunión de equipo de reintegración y reincorporación se orientó sobre el proceso de remisión por demanda al área de la salud para llevar a cabo el acompañamiento psicológico breve. 2. Se atienden tres casos nuevos de atención psicológica breve remitidos por dos facilitadores del proceso de reincoporación: los temas abordados son ansiedad, Bullying escolar y pautas de crianza. 3. Se diligenció la matriz de seguimiento de casos de atención psicológica breve determinada para cada caso. 4. En cada uno de los casos atendidos, se hace sensibilización sobre la necesidad de asistir a medicina general para poder acceder al servicio de psicología de las EPS.
4. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	1. Se hizo la revisión de la base de datos de los resultados del EMP en la plantilla de Excel y en el SIR con el fin de estudiar los resultados de la prueba y poder socializar al profesional reintegrador y a la PPR. 2. Se hizo la petición al asesor de ruta poder concertar el cronograma de la realización de los EMP a las personas de estabilización y que están próximas a culminarse. 3. El día 19 de febrero se aplicó un EMP-R a una PPR próxima a culminarse de Puerto tejada – Cauca.
5. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	1. El 4 de febrero se sostuvo una reunión con la coordinación del GT con el fin de recibir lineamientos de la atención diferencial para personas en condición de discapacidad y adultos mayores. 2. El 16 de febrero se sostuvo una reunión con la mesa interna de trabajo con el fin de establecer líneas de trabajo en el marco de la atención con enfoque diferencial en el GT Cauca. El área de la salud tiene como responsabilidad el desarrollo de actividades para la atención de adultos mayores y personas en condición de discapacidad. Se tuvo como resultado el cronograma de actividades y productos que se tendrán en la vigencia. 3. El jueves 25 de febrero se sostuvo una reunión con la coordinación del GT Cauca con el fin de dar claridades con respecto al cronograma de trabajo propuesto por la mesa interna.
6. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	1. El miércoles 17 de febrero se envió una propuesta de trabajo de la EMIS a la coordinación del GT Cauca para la presente vigencia, basada en la utilización de podcast y videos realizados por las personas que hacen parte de la estrategia de madrinas psicosociales del GT Cauca logrando socializar la estrategia. 2. El 26 de febrero se envió el primer video introductorio de la estrategia a los facilitadores y reintegradores con el fin de dar inicio a la capacitación de la EMIS por medio virtual.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.686.104	CONTRATO No.	686-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

7. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad.	1. El miércoles 17 de febrero se envió una propuesta de trabajo de la estrategia de salud mental a la coordinación del GT Cauca para esta vigencia. Se recibió la retroalimentación de la misma y se empezará a ejecutar en el mes de marzo. 2. Cada semana del mes de febrero se enviaron imágenes alusivas a la salud mental y al cuidado personal de los colaboradores. Estas imágenes dan inicio a conversaciones individuales con los colaboradores que necesitan atenciones constantes debido a situaciones personales.
8. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se realizó el informe correspondiente al periodo del 1 de febrero al 28 de febrero de 2021. 2. Se realizaron 20 reportes diarios de los casos de gripa y aplicación de instrumentos COVID 19 del arpa a la coordinadora el GT Cauca. 3. Se diligencia la matriz de seguimiento de los casos especiales de atención psicológica breve y de gestiones en salud del GT Cauca.
9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. Se envió el reporte de las acciones con actores externos y la socialización e los decretos con respecto al COVID 19 a nivel central. 2. Se participó en la reunión de asesores del GT Cauca los días 9 y 15 de febrero con el fin de socializar temas generales de atención en el territorio.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones del contrato, numerales 1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,16,17,19,20,21,22,23,24,25,26,. además fueron atendidas todas las observaciones y requerimientos solicitados por la supervisión del contrato, Se prestó con calidad y de manera eficiente los servicios que constituyen el objeto del contrato, Se hizo el pago de seguridad social correspondiente al mes laborado cumpliendo con el requerimiento establecido, Se estableció la confidencialidad de toda la información relacionada con PPR y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Se cumplió con las directrices y lineamientos de seguridad, políticas y lineamientos y protección de la información.

FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 28/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"